

25
años



Nota de Prensa n.º 846/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CAPACITÓ A POLICÍAS DE PASCO EN ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA MUJERES

- ***Evento virtual reunió a representantes de todos los establecimientos policiales de las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.***

Con la participación de más de cien efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco desarrolló la charla denominada “Atención de casos de violencia contra la mujer en el marco de la Ley n.º 30364 y el Decreto Legislativo n.º 1470”, que tuvo como objetivo mejorar la capacidad de las intervenciones policiales que se desarrollan en esta región en casos de violencia física, sexual o psicológica contra mujeres e integrantes del grupo familiar.

Al iniciar el evento, el jefe de la Región Policial Pasco, César Calero, destacó la iniciativa de la Defensoría del Pueblo de convocar a los efectivos del orden que requieren mejorar sus conocimientos para atender, de forma efectiva, los casos de violencia que se registran diariamente en esta región. En ese sentido, hizo un llamado a toda la comunidad policial a aplicar las normas y reglamentos, en salvaguarda de los hogares pasqueños.

A su turno, la representante de la Adjuntía de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, Erika Anchante, precisó que el Decreto Legislativo 1470, emitido durante la emergencia sanitaria, tiene como finalidad reforzar la actuación del Estado en la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar cuyas víctimas son, en algunos casos, niñas, niños y personas adultas mayores.

En ese contexto, señaló que la PNP, el Poder Judicial y el Ministerio Público deben garantizar el funcionamiento de los mecanismos virtuales para la atención oportuna de las denuncias sobre violencia al interior de los hogares, priorizando el patrullaje constante de los domicilios de las víctimas y el retiro de las personas sindicadas como agresoras.

Cae indicar que, según cifras del Centro Emergencia Mujer de Pasco, entre enero y abril de este año se registraron 462 casos de violencia física, psicológica y sexual hacia mujeres e integrantes del grupo familiar en esta región. Ante ello, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo, Raquel Álvarez, reconoció la participación masiva de representantes de las distintas dependencias policiales y los instó a cumplir adecuadamente su rol en la lucha contra la violencia, especialmente en los hogares que son las células fundamentales de la sociedad.

Cerro de Pasco, 2 de junio de 2021